



Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: CITLALI ANAHI GARCIA GOMEZ

Nombre del tema: DERECHO DEL TRABAJO

Parcial: UNIDAD I

Nombre de la Materia: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 8°

UNIDAD I

Paridad procesal

Que es?

El punto fundamental en todo derecho procesal es la circunstancia de que la ley garantice una igualdad absoluta entre las partes que se someten a la jurisdicción estatal

la ley establece algunas prerrogativas

Que son favorables al trabajador, por considerarlo la parte más débil de la relación laboral.

Principios procesales del derecho

Que es?

Son máximas o reglas que dan forma, estructuran y limitan las diferentes fases del proceso, además pueden considerarse como los criterios o ideas fundamentales, contenidas en forma explícita o implícita en el ordenamiento jurídico

Estos principios pueden clasificarse en

Principios básicos:

Son aquellos que son comunes en todos los sectores y ramas del derecho procesal dentro de un ordenamiento jurídico determinado

Ejemplo:

- Principio de contradicción
- Principio de igualdad de las partes
- Principio de preclusión
- Principio de Eventualidad (o de Acumulación Eventual)
- Principio de Economía procesal
- Principio de lealtad y probidad

Principios procesales particulares

Son aquellos que orientan predominantemente un sector del derecho procesal

Son aquellos que rigen en lugar de otros que representan normalmente a la opción contraria

Principios procesales de justicia social

La Justicia social

Es un concepto aparecido a mediados del siglo XIX, referido a las situaciones de desigualdad social, que define la búsqueda de equilibrio entre partes desiguales

Por medio de

La creación de protecciones o desigualdades de signo contrario, a favor de los más débiles.

La justicia social remite directamente al derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, al goce de los derechos humanos sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado

La Justicia social debe

Quitarse la venda para poder ver la realidad y compensar las desigualdades que en ella se producen

Los principios particulares del derecho procesal del trabajo

Los principios generales del Derecho laboral tienen, por lo general, dos funciones fundamentales

- Fuente supletoria: Cuando la ley deja vacíos o lagunas, y no existe jurisprudencia, uso o costumbre aplicable, los principios de derecho del trabajo entran como suplemento.
- Fuente interpretadora: Sirven también para interpretar la normativa vigente, cuando esta sea confusa o haya diversas interpretaciones posibles.

BIBLIOGRAFIA:

-Antología UDS